Personería de Neiva

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 01
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 014 de 2026.

CONTRATISTA	**NOMBRE**	CAMILO ANDRES ROJAS PLAZA	
	C.C	1.075.314.894 de Neiva	
	PROCESO SECOPII	PMN-CD-014-2026	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASUNTOS DE GESTIÓN MISIONAL, ADMINISTRATIVA Y DE ATENCIÓN A USUARIOS ASOCIADOS AL DESPACHO DEL PERSONERO MUNICIPAL DE NEIVA		
FECHA DEL ACTA DE INICIO	29 de enero de 2026	**FECHA DE TERMINACION**	28 de septiembre de 2026
BALANCE JURIDICO - ADMINISTRATIVO			
VALOR INICIAL Contrato	En cifras: $16.960.000		
	En letras:) DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS ($16.960.000) M/CTE		
VALOR ADICIONAL	En cifras:		
	En letras:		
VALOR TOTAL Contrato	En cifras: $16.960.000		
	En letras:) DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS ($16.960.000) M/CTE		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD N°	17 del 19 de enero de 2026.	**REGISTRO PRESUPUESTAL N°**	21 del 28 de enero de 2026
PERIODO DE EJECUCIÓN	29 AL 31 DE ENERO DE 2026		
PLAZO INICIAL	OCHO (8) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal.		
PLAZO ADICIONAL	N/A		
PLAZO TOTAL	OCHO (8) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal.		

FORMA DE PAGO: A) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados desde el acta de inicio del contrato hasta el día último del respectivo mes. B) Pagos mensuales iguales vencidos, comprendido entre el primero (1) y el último día de cada mes, cada uno por DOS MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS ($2.120.000) M/CTE., y C) Un último pago proporcional por los días ejecutados hasta el cumplimiento del plazo pactado. Cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondiente dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad o al periodo de ejecución y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales.

COMPONENTE TECNICO
Informe y avance de actividades del contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 014-2026

Como supervisora del contrato, se relacionan las actividades realizadas durante el periodo comprendido del 29 al 31 de enero de 2026, para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, según Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 014 de 2026.		
OBLIGACIONES GENERALES		**CUMPLIMIENTO**
1	Rendir informe de actividades y presentar a través del sistema SECOP II los documentos para pago dentro de los 5 días calendarios siguientes al vencimiento del periodo pactado para efectuar pagos parciales o totales de la prestación.	El contratista cumplió con la obligación presentando copia del informe de actividades No.01 del mes de enero.
2	Dentro del término anterior, el contratista deberá entregar una copia física ante OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA PERSONERÍA DE NEIVA del informe de actividades, cuenta de cobro e informe de supervisión correspondiente a efectos de que repose en el soporte físico del contrato.	El contratista entregó copia del informe de actividades No. 01 en la oficina administrativa y financiera.
3	Archivar la información que se genere con ocasión a la ejecución del contrato, de acuerdo a la Ley 594 del 2000 y a las tablas de retención documental.	El contratista colaboró en la clasificación y archivo de los documentos relacionados con su contrato.
4	Mantener actualizada la hoja de vida y declaración de bienes y rentas (anual) en el Sistema de Información y Gestión del empleo público – SIGEP.	El contratista cumplió con la obligación actualizando la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas de acuerdo.
5	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las directrices que imparta la Entidad, a través del Ordenador del Gasto y del Supervisor designado.	Se acredita que el contratista cumplió con el objeto pactado en el presente contrato.
6	Ejecutar las acciones y actividades con calidad, oportunidad, dentro de la autonomía contractual que le corresponda.	El contratista cumplió a cabalidad con lo contratado.
7	En cumplimiento de lo reglado en las normas legales pertinentes, especialmente del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, como requisito para iniciar la ejecución del contrato y efectuar los pagos consignados en el respectivo contrato.	Se constata que el contratista se encuentra al día con el pago de aportes al sistema general de seguridad social, planilla 6001493426 del mes de enero de 2026.
8	Atender y dar cumplimiento a las disposiciones que se regulen en relación con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 2381 del 16 de julio de 2024, o las normas que la modifiquen, sustituyan o reglamenten; en consecuencia, el CONTRATISTA se obliga a realizar, a su cargo y de manera oportuna, los ajustes que	El contratista cumplió a cabalidad con la obligación en mención de conformidad con la norma aplicable.

	resulten necesarios en las condiciones, obligaciones y cargas que le sean exigibles, con el fin de asegurar el pleno acatamiento del mandato legal, exonerando a la ENTIDAD de cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento de dichas disposiciones.	
9	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas del contrato, evitando dilaciones y entrabamientos.	El contratista realizó de manera íntegra las obligaciones contratadas.
10	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	El contratista expresa haber cumplido con esta obligación.
11	Informar oportunamente a la Personería Municipal de Neiva sobre una eventualidad que pueda surgir y que implique el retraso en el desarrollo del contrato.	El contratista cumplió con lo estipulado en el contrato sin observaciones
12	Responder por los bienes y en general los elementos que se pongan o se encuentren a su disposición propendiendo en todo caso por su conservación y uso adecuado.	El contratista ha cumplido con lo pactado en la obligación.
13	Elaborar informes parciales de actividades como soportes para el trámite y pagos pactados.	El contratista cumplió con la obligación de presentar informe parcial de actividades.
14	Cumplir con las normas o protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno nacional y/o departamental y/o municipal, en especial, aquellas implementadas por la entidad, con el fin de preservar su integridad personal y la de las comunidades con las cuales tenga relación durante la ejecución del contrato.	El contratista ha cumplido con las normas o protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno nacional y/o departamental y/o municipal, en especial, aquellas implementadas por la entidad.
15	Suscribir el Acta de Inicio dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato	El contratista suscribió el Acta de Inicio el día 29 de enero de 2026.
16	De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.	El contratista no se encuentra obligada a facturar electrónicamente ante la DIAN.
17	Las demás obligaciones que sean estrictamente conexas, complementarias y necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.	El contratista entregó y realizó las obligaciones encomendadas por la entidad contratante de manera eficiente.
18	Reconocer la implementación y vigencia de los Acuerdos 033 y 039 de 2025 una vez entren en vigencia los mismos conforme con las obligaciones específicas de este contrato.	Una vez entre en vigencia los Acuerdos 033 y 039 de 2025, el contratista acatará cada una de sus disposiciones.
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	**CUMPLIMIENTO**

1	Brindar apoyo al Despacho del Personero en la gestión de asuntos administrativos (gestión documental, cumplimiento de agenda, preparación de informes, coordinación de actividades).	El contratista apoyó durante el periodo de ejecución en la proyección del Informe Neiva en Datos.
2	Brindar apoyo en la convocatoria, organización y gestión de reuniones institucionales.	El contratista no fue requerido para apoyar dicha obligación.
3	Brindar orientación profesional a los usuarios internos y externos en materia de competencias propias de las personerías municipales.	El contratista no fue requerido para desarrollar la obligación.
4	Apoyar en la redacción de documentos, actas e informes que se generen dentro de las diversas reuniones o espacios de trabajo a los que sea convocado el Personero de Neiva.	El contratista no fue requerido para apoyar dicha obligación.
5	Brindar apoyo al Despacho del Personero en la organización logística y administrativa de las actividades del Plan de Acción del 2026 en las que haya participación del Personero.	El contratista no fue requerido para apoyar dicha obligación.
6	Apoyar al Despacho del Personero en la revisión y control de la gestión a los PQRS que sean asignados a través del sistema de gestión documental SGDEA o el que haga las veces velando por el seguimiento y culminación de las solicitudes realizadas por los usuarios.	El contratista no fue requerido para apoyar dicha obligación.
7	Brindar apoyo al Personero de Neiva en el seguimiento de asuntos de interés general o particular que sean asumidos por éste.	El contratista no fue requerido para apoyar dicha obligación.
8	Apoyar la actualización de los sistemas de información y gestión documental.	El contratista no fue requerido para apoyar dicha obligación.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO				
RELACIÓN DE PAGOS	**FECHA**	**VALOR EGRESO PARCIAL**	**VALOR EJECUTADO ACUMULADO**	**SALDO**
CONTRATO				$ 16.960.000
PRIMER PAGO		$141.333	$141.333	$16.818.667
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**VALOR ADICIONAL**	**VALOR TOTAL CONTRATO**	**VALOR TOTAL EJECUTADO**	**VALOR NO EJECUTADO**
$ 16.960.000	$0	$ 16.960.000	$141.333	$16.818.667

Personería de Neiva

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

3.1. Verificación de pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige)

En cumplimiento de la cláusula Segunda del contrato, se verifica los pagos de los derechos de contratación y pagos correspondientes al Sistema de seguridad social integral y ARL según número de planilla 6001493426 del mes de ENERO a pensión, salud y riesgos (arl), discriminados de la siguiente forma:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	ENERO	$218.900
PENSIÓN	ENERO	$280.200
RIESGOS PROFESIONALES	ENERO	$9.200
TOTAL		$508.300

3.2. Certificado de Cumplimiento

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado Segundo Municipal de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Neiva, dentro del proceso Ejecutivo Singular radicado bajo el número 41001418900202500311 00, donde actúa como demandante la Cooperativa Latinoamericana de Ahorro y Crédito "Utrahuilca" y como demandado el señor Camilo Andrés Rojas Plaza, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.314.894, se deja constancia de lo siguiente:

1. Que mediante Auto de fecha 16 de julio de 2025, dicho despacho judicial decretó el embargo y retención del treinta por ciento (30%) del salario y demás emolumentos que perciba el señor Camilo Andrés Rojas Plaza, hasta concurrencia de la suma de veinte millones de pesos ($20.000.000).

2. Que revisada la nómina correspondiente, el señor Camilo Andrés Rojas Plaza percibe una asignación mensual de un millón ochocientos mil pesos ($2.120.000).

3. En consecuencia, se procede a efectuar la retención del treinta por ciento (30%) de dicho valor, lo que corresponde a la suma de quinientos cuarenta mil pesos ($636.000), la cual será consignada en la cuenta de depósitos judiciales No. 1004112051702 del Banco Agrario de Colombia S.A., a órdenes del Juzgado Segundo Municipal de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Neiva, dentro de los cinco (5) primeros días del mes siguiente, en cumplimiento estricto de lo ordenado.

Con lo anterior, la suscrita supervisora del Contrato de Prestación de servicios Profesionales N° 014 de 2026, certifica que 3l contratista en mención cumplió satisfactoriamente con el objeto de este, durante el periodo comprendido del 29 al 31 de enero de 2026, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

CDP	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A PAGAR
17 del 19 de enero de 2026.	21 del 28 de enero de 2026	2.1.2.02.02.008.02	$98.933
VALOR A PAGAR			$98.933

Personería de
Neiva

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el primer pago de nueve (1/9), correspondiente al periodo mencionado.

Neiva-Huila, a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2026.



ANGÉLICA CRUZ ROJAS
Jefe de la Oficina Administrativa y financiera
Supervisor